



PERMITIRÁ ATENDER A MAS PERSONAS Y EN MEJORES CONDICIONES

Aprobada la Nueva Ley de Servicios Sociales Inclusivos de la Comunidad Valenciana.

- **Los/as trabajadores/as Sociales nos felicitamos por la aprobación de la Ley de Servicios Sociales Inclusivos que ha tenido lugar en Las Cortes Valencianas.**
- **Una representación del Colegio Oficial de Trabajo Social de Alicante asistió al debate y posterior votación y aprobación.**

Alicante, 31 de enero del 2019. Las Cortes Valencianas han aprobado ayer miércoles la Ley Valenciana de Servicios Sociales Inclusivos, que reconoce las prestaciones sociales como un derecho esencial y de interés general y sitúa el sistema de servicios sociales al mismo nivel que el sanitario y el educativo. Una delegación del Colegio Oficial de Trabajo Social de Alicante, encabezada por su presidenta M^a Dolores Soler y la vocal Mercedes Sirvent, se ha desplazado hasta Valencia para vivir en primera persona lo que se ha calificado como un momento histórico que implica materializar un "salto cualitativo" en la atención social a las personas.

"La valoración es muy positiva ya que reconoce los Servicios Sociales como derecho subjetivo. Consolida los equipos multidisciplinares, lo que garantiza la atención integral a las personas. La anterior ley ya tenía más de 20 años y estaba obsoleta necesitando un cambio urgente en el marco de regulación de la prestación de servicios sociales.", ha explicado a los medios informativos la presidenta del colegio alicantino, M^a Dolores Soler.

Pocas horas después de que la nueva normativa cuente ya con luz verde, el COTS incide en que nace con la vocación de adaptar los servicios sociales a las personas "y no al revés". La ley supondrá además, un cambio en la metodología de intervención social. "La novedad más importante de esta ley, en la que hemos trabajado intensamente y respaldado, es que es un derecho universal para todas las personas porque en cualquier momento de su vida, cualquiera de nosotros puede ser usuario de los servicios sociales y el acceso queda garantizado.", ha añadido M^a Dolores.

El organismo colegial recalca la mejora de la cualificación profesional ligada a la ley, y las nuevas expectativas que abre, como las vinculadas al ámbito de la prevención. "Podremos hacer investigaciones de campo, al igual que sanidad tiene laboratorios, nosotros tendremos los nuestros, bien en el sector universitario o en el día a día".